



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 56

VISTO:

El lanzamiento del Proyecto “Invasión del Amor de Dios 2026”, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este Proyecto se realizara en su 16° año consecutivo, debido al alcance del mismo a nivel mundial y la Iglesia Cristiana Jesús Vive, presidida por el reverendo Ignacio F. S. Telechea y familia, donde no solamente se habla de Dios a las personas, sino que también se le demuestra el poder sobrenatural que hay en el nombre de Jesús.

Que, este evento es sin fines de lucro y tiene como propósito bendecir a la provincia, contener religiosa, moral y afectivamente a los miembros de la comunidad, fortaleciendo el núcleo familiar frente a los problemas que afligen a la sociedad actualmente.

Que, este movimiento se inició en el año 2008, en la provincia del Chaco y luego se expandió a todo el país y países aledaños.

Que, con los años el movimiento traspaso la frontera de América y hoy llega a los cinco continentes, fue traducido al inglés, portugués francés y japonés, con un total de 44 países que llevaron a cabo “Invasión del Amor de Dios en 2018”.

Que, una de las principales características de este movimiento es la unidad, por ejemplo, en las vigilias que realizan, son cientos de miles de personas orando al mismo tiempo por peticiones en más de mil lugares del mundo.

Que, hasta ahora se ha registrado un total de 1.085 iglesias que hacen “Invasión del Amor de Dios” en Argentina y en todo el mundo un total de 3.596 iglesias realizando dicho Proyecto.

Que, el Proyecto tiene la característica de ser llevado a cabo en diferentes partes del mundo de manera simultánea y conjunta.

Que, desde el Municipio a través del Honorable Concejo Deliberante (HCD) es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del HCD el dictado de la presente.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”**

Corrientes, 16 de Abril de 2026.

DECLARACIÓN N°: 56

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

“Invasión del Amor de Dios 2026”

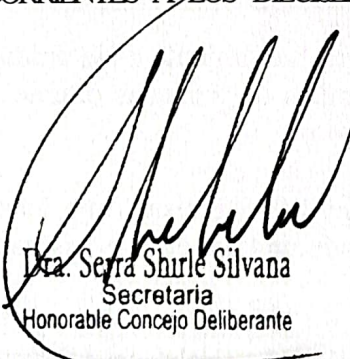
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el lanzamiento del Proyecto “Invasión del Amor de Dios 2026”.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

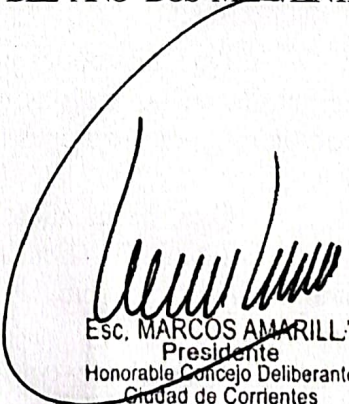
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

AM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes